

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3648 PALENCIA

EDICTO

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción n.º 1 Mercantil de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 12/2016

Fecha del auto de declaración: 27 de enero de 2016

Clase de concurso: voluntario

Entidad concursada: Mármoles Justiniano Alonso, S.A., NIF A34010793, con domicilio social en Avda. Comunidad Europea, 23, Palencia.

Administrador concursal: Vindicare, S.L.P, C/ Mayor Principal, 59, 2º A.

Teléfono: 979751212

Dirección electrónica: justinianoalonso@vindicareconcursal.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación prevista en el art 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 29 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004695-1